

TÍTULO XV

FUSIÓN, SEGREGACIÓN Y DISOLUCIÓN

Artículo 99.º Procedimiento de fusión y segregación del Colegio Médico.

1. La fusión con otro Colegio Oficial de Médicos se adoptará, si lo permite la Ley y previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, por acuerdo de la Asamblea General de Colegiados, convocada al efecto por el Pleno de la Junta Directiva mediante acuerdo de las dos terceras partes de la misma o por la iniciativa motivada del 50% de los Colegiados.

Para la validez de la Asamblea General a tal efecto se requerirá la asistencia de las dos terceras partes de los Colegiados y para la validez del acuerdo se requerirá el voto favorable de un número de asistentes que superen el 50% de la totalidad de Colegiados.

Cumplidos los anteriores trámites, la fusión será aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

2. Iguales mayorías se requerirán para la fusión con un Colegio oficial de otra profesión, debiendo ser aprobada la fusión por ley del Parlamento de Andalucía, y previos los informes exigidos por las Leyes.

3. La segregación del colegio para constituir otro de ámbito territorial inferior será aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, requiriéndose acuerdo adoptado por las mismas mayorías que las señaladas en el artículo 108 para la disolución del Colegio e informe del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.

Artículo 100.º Disolución y liquidación del Colegio.

La disolución del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga se adoptará, si lo permite la Ley y previa comunicación a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, al Consejo General de Colegios de Médicos de España y al Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, por acuerdo de la Asamblea General de Colegiados, convocada al efecto por el Pleno de la Junta Directiva mediante acuerdo de las dos terceras partes de la misma o por la iniciativa motivada del 50% de los Colegiados.

Para la validez de la Asamblea General a tal efecto se requerirá la asistencia de las dos terceras partes de los Colegiados y para la validez del acuerdo se requerirá el voto favorable de un número de asistentes que superen el 50% de la totalidad de Colegiados.

Cumplidos los anteriores trámites, la disolución del Colegio será aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, requiriéndose para ello haber cumplido los requisitos previstos en nuestros Estatutos, y haber observado el sistema de adopción de este acuerdo concretamente, así como informe del Consejo Andaluz de Colegios Médicos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/2003 de Colegios Profesionales de Andalucía.

Artículo 101.º Destino de los Bienes del Colegio en caso de Disolución.

En caso de disolución del Colegio Oficial de Médicos de Málaga, el Pleno de la Junta Directiva propondrá para su nombramiento a la Asamblea General una Comisión Liquidadora y los Colegiados que como miembros la constituyan. Ésta, en caso de que hubiere bienes y valores sobrantes después de satisfacer las deudas, adjudicará los mismos a las Entidades benéficas y de previsión oficial de la Organización Médica Colegial dentro del ámbito territorial de la Provincia de Málaga.

Disposición adicional única.

En todo lo no previsto en los presentes estatutos será de aplicación supletoria la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y, en lo que proceda, la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposiciones transitorias.

Primera. Órganos de Gobierno actuales.

Los órganos de gobierno, que rigen el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga a la fecha de aprobación de estos Estatutos, continuarán ejerciendo sus cargos hasta el término de su mandato de acuerdo con los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial.

Segunda. Procedimientos Iniciados.

Los procedimientos sancionadores que se hubieran iniciado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Estatuto, seguirán tramitándose hasta su resolución de conformidad con la normativa anterior, sin perjuicio de aplicar las medidas previstas en este Estatuto, si fuesen más favorables para el inculpaado.

Disposición final.

Los presentes Estatutos serán remitidos a la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante orden de su titular.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa inscripción en el Registro de Colegios Profesionales conforme a lo dispuesto en el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Almería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Almería, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 20 de enero de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería

P.E.C. 2012-1

| Epígrafes | Importe |
|--|------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | 0 |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 4.172.000 |
| a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía | 0 |
| b) Ventas | 1.200.000 |
| c) Prestaciones de servicios | 2.972.000 |
| 2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric. | 0 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 0 |
| 4. Aprovisionamientos | 0 |
| a) Consumo mercaderías | 0 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 0 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | 0 |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 678.641 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 0 |
| b) Subvenciones y otras transferencias | 221.041 |
| b.1) De la Junta de Andalucía | 0 |
| b.2) De otros | 221.041 |
| c) Transferencias de financiación | 457.600 |
| 6. Gastos de Personal | 241.578 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 197.367 |
| b) Cargas sociales | 44.211 |
| c) Provisiones | 0 |
| 7. Otros gastos de explotación | 4.609.063 |
| a) Servicios exteriores | 290.887 |
| b) Tributos | 6.000 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | 4.312.176 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 0 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras | 0 |
| a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía. | 0 |
| b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía. | 0 |
| c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades. | 0 |
| 10. Excesos de provisiones | 0 |
| 11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado | 0 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

P.E.C. 2012-1

| Epígrafes | Importe |
|---|------------------|
| a) Deterioros y perdidas | 0 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 0 |
| 12. Ingresos Financieros | 0 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 0 |
| a.1) En empresas del grupo y asociadas | 0 |
| a.2) En terceros | 0 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 0 |
| b1) De empresas del grupo y asociadas | 0 |
| b2) De terceros | 0 |
| 13. Gastos financieros | 0 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 0 |
| b) Por deudas con terceros | 0 |
| c) Por actualizacion de provisiones | 0 |
| 14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros | 0 |
| a) Cartera de negociacion y otros | 0 |
| b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 0 |
| 15. Diferencias de cambio | 0 |
| 16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros | 0 |
| a) Deterioros y perdidas | 0 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 0 |
| 17. Impuestos sobre beneficios | 0 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | 0 |
| 18. Resultado del ejercicio porcedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | 0 |
| Resultado del ejercicio | 0 |
| Resultado DEBE | 4.850.641 |
| Resultado HABER | 4.850.641 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

P.E.C. 2012-2

| Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital | Previsión 2012 |
|---|----------------|
| 1. Adquisiciones de inmovilizado | 213.455 |
| I. Inmovilizado Intangible: | 85.455 |
| 1. Desarrollo | 0 |
| 2. Concesiones | 0 |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | 0 |
| 4. Fondo de Comercio | 0 |
| 5. Aplicaciones informaticas | 0 |
| 6. Otro inmovilizado intangible | 85.455 |
| II. Inmovilizado Material: | 128.000 |
| 1. Terrenos y construcciones | 0 |
| 2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material | 128.000 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | 0 |
| III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo: | 0 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 0 |
| 2. Creditos a empresas | 0 |
| 3. Valores representativos de deuda | 0 |
| 4. Derivados | 0 |
| 5. Otros activos financieros | 0 |
| IV. Inversiones financieras a largo plazo: | 0 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 0 |
| 2. Creditos a terceros | 0 |
| 3. Valores representativos de deuda | 0 |
| 4. Derivados | 0 |
| 5. Otros activos financieros | 0 |
| 2. Cancelacion de deudas | 0 |
| a) De proveedores de inmovilizado y otros | 0 |
| b) De otras deudas | 0 |
| 3. Actuaciones gestionadas por intermediacion | 0 |
| a) De la Junta de Andalucia | 0 |
| b) De otras Administraciones Publicas | 0 |
| TOTAL DOTACIONES | 213.455 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

P.E.C. 2012-2

| Estado de Recursos del Presupuesto de Capital | Previsión 2012 |
|--|----------------|
| 1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía | 110.229 |
| a) Subvenciones y Otras Transferencias | 0 |
| b) Transferencias de Financiación | 110.229 |
| c) Bienes y derechos cedidos | 0 |
| d) Aportaciones socios/patronos | 0 |
| 2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado) | 0 |
| a) De empresas del grupo | 0 |
| b) De empresas asociadas | 0 |
| c) De otras deudas | 0 |
| d) De proveedores de inmovilizado y otros | 0 |
| 3. Recursos Propios | 103.226 |
| a) Procedentes de otras Administraciones Públicas | 103.226 |
| b) Recursos procedentes de las operaciones | 0 |
| c) Enajenación de inmovilizado | 0 |
| d) Enajenación de acciones propias | 0 |
| TOTAL RECURSOS | 213.455 |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C. 3 |
|--|--------------|
| EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria | |
| PREVISIÓN | |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> | |
|  <div style="display: inline-block; text-align: center;"> <p>Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería</p> </div>  | |
| P.E.C.-3 PREVISIÓN EJERCICIO 2012 | |
| PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN | |
| <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> | |
| GASTOS | |
| <p>Gastos de personal: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2012 es de 241.578</p> | |
| <p>No se han aplicado modificaciones ni incrementos salariales respecto del gasto previsto en 2011.</p> | |
| <p>Se incluyen del mismo modo, las retribuciones del Secretario General, Interventor General y Tesorera existente en el Consorcio y que prestan funciones como habilitados nacionales en régimen de acumulación.</p> | |
| <p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla previstos en el 2012 así como las gratificaciones a los funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería. Asimismo se contemplan los gastos de seguridad social y formación del personal.</p> | |
| <p>Otros gastos de explotación: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el 2012 es de 4.609.063 €. Esta partida comprende</p> | |
| a) Servicios exteriores | 290.887,00 |
| b) Tributos | 6.000,00 |
| c) Otros gastos | 4.312.176,00 |
| <p>La partida 7.a) Servicios exteriores, con una asignación de 290.887,00 prevé los gastos en bienes corrientes y de servicios prestados por otras empresas, según el siguiente detalle:</p> | |
| 1200 441 20200 Arrendamientos de edificios y otras construcciones. | 27.600 |
| 1200 441 20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información. | 6.095 |
| 1200 441 21200 Edificios y otras construcciones. | 5.000 |
| 1200 441 21300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. | 2.500 |
| 1200 441 22000 Ordinario no inventariable. | 9.000 |
| 1200 441 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. | 800 |
| 1200 441 22100 Energía eléctrica. | 4.000 |
| 1200 441 22200 Servicios de Telecomunicaciones. | 8.000 |
| 1200 441 22201 Postales. | 4.000 |
| 1200 441 22300 Transportes. | 1.000 |
| 1200 441 22601 Atenciones protocolarias y representativas. | 1.000 |
| 1200 441 22602 Publicidad y propaganda. | 30.000 |
| 1200 441 22606 Reuniones, conferencias y cursos. | 11.000 |
| 1200 441 22700 Limpieza y aseo. | 3.000 |
| 1200 441 22706 Estudios y trabajos técnicos. | 50.000 |
| 1200 441 22708 Servicios de recaudación a favor de la entidad. | 20.677 |
| 1200 441 22710 Centro de atención al cliente | 44.215 |
| 1200 441 22711 Servicios de adaptación sistemas de cancelación bus urbano | 60.000 |
| 1200 441 23000 Dietas. | 1.500 |
| 1200 441 23100 Locomoción. | 1.500 |
| <p>Plaza de la Estación s/n. Estación Intermodal 1ª planta 04006 Almería Tel. 950 18 65 70 Fax: 950 18 65 76 http://www.ctal.es NIF: Q-0400122H</p> | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | | P.E.C. 3 |
|--|-----------|----------|
| EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria | | |
| PREVISIÓN | | |
| <p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> | | |
| | | |
| <p>Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería</p> | | |
| La partida 7.b) Tributos | | |
| <p>Se ha previsto una cantidad de 6000 €, principalmente destinada a la atención de tributos locales, autonómicos y estatales que por necesidad de nuestro funcionamiento y proyectos son necesarios.</p> | | |
| A) INGRESOS | | |
| <p>Importe neto de la cifra de negocio, con una cantidad asignada a prestaciones de servicios de 4.172.000 € para el año 2012</p> | | |
| <p>Otros ingresos de explotación, con una cantidad asignada de 678.641 €. Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el consorcio de Transportes de Almería. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es de 457.600 €, desglosada en:</p> | | |
| Consorcio de Ttes de Almería. PDP 95. Act corriente | 180.855 | |
| Consorcio de Ttes de Almería. Ap. extraordinaria corriente | 276.745 | |
| <p>La aportación extraordinaria está destinada a la financiación de los siguientes proyectos:</p> | | |
| Publicidad y propaganda. | 30.000,00 | |
| Reuniones, conferencias y cursos. | 4.354,00 | |
| Centro de atención al cliente | 44.215,00 | |
| Servicios de adaptación sistemas de cancelación bus urbano | 60.000,00 | |
| A Consorcios. Alojamiento NER y otros gastos comunes de explotación | 20.176,00 | |
| Compensación operadores transporte urbano | 58.000,00 | |
| Compensación operadores mejoras servicios | 60.000,00 | |
| PRESUPUESTO DE CAPITAL | | |
| ESTADO DE DOTACIONES | | |
| <p>Adquisiciones de inmovilizado, y transferencias de capital con una asignación prevista para el año 2012 de 213.455,00 €, para:</p> | | |
| 1200 441 62300 Maquinaria ,instalaciones técnicas y utillaje | 16.000,00 | |
| 1200 441 62500 Mobiliario. | 2.000,00 | |
| 1200 441 62600 Equipos para procesos de información. | 10.000,00 | |
| 1200 441 63300 Postes de paradas | 30.000,00 | |
| 1200 441 63301 Instalaciones proyecto bus-bici | 10.000,00 | |
| 1200 441 64000 Gastos en inversiones de carácter inmaterial. | 60.000,00 | |
| 1200 441 77000 Aportaciones a operadores para transformación imagen autobús | 85.455,00 | |
| ESTADO DE RECURSOS | | |
| <p>Subvenciones y transferencias de capital, con una asignación prevista de 103.226,00 €, Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía.</p> | | |
| <p>Transferencias de financiación de capital, con una asignación prevista de 110.229,00 €. Se corresponde a las aportaciones de transferencia ordinaria de capital de la Junta de Andalucía por importe de 84.457,00 €, más una aportación extraordinaria de 25.772,00 € destinada a la aumentar la dotación para pintado de autobuses.</p> | | |
| <p>Plaza de la Estación s/n. Estación Intermodal 1ª planta 04006 Almería Tel. 950 18 65 70 Fax: 950 18 65 76 http://www.ctal.es NIF: Q-0400122H</p> | | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | | P.E.C 4 | | | |
|--|--|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---|
| EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria | | | | | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | | | | | |
| <p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 20%; background-color: gray; height: 40px;"></div> <div style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería</p> </div> <div style="width: 20%; background-color: gray; text-align: center;"> </div> </div> | | | | | |
| P.E.C.-4 LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2010 | | | | | |
| <p>Los principales gastos e ingresos del Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:</p> | | | | | |
| PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN | | | | | |
| GASTOS: | | | | | |
| 1. Gastos de Personal (172.863,89 €) | | | | | |
| La partida prevista está desglosada de la siguiente forma | | | | | |
| Eco. | Descripción | Créditos Iniciales | Modificaciones de Crédito | Créditos Totales consignados | % de Realización del Presupuesto |
| 101 | Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo | 129.550,50 | -3.701,50 | 125.849,00 | 33,66 |
| 130 | Retribuciones del personal laboral | 83.424,03 | -2.383,00 | 81.041,03 | 104,27 |
| 150 | Productividad. | 1.411,22 | 0,00 | 1.411,22 | 0,00 |
| 151 | Gratificaciones. | 12.184,90 | -419,00 | 11.765,90 | 100,54 |
| 160 | Cuotas sociales. | 67.547,34 | 0,00 | 67.547,34 | 50,59 |
| <p>Tabla 1.1</p> <p>Inicialmente ascendía a 294.118,00 €, destinados a cubrir el total de las retribuciones, cargas sociales y formación del personal que constituye la plantilla del Consorcio.</p> <p>La plantilla del Consorcio no se ha completado conforme a la RPT por lo que no se ha consumido la totalidad de crédito. Por otro lado, por acuerdo del Consejo de 30 de junio de 2010 se redujeron los gastos de personal en aplicación de lo dispuesto en el real decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.</p> <p>Todo ello queda expuesto en la tabla 1.1 donde se refleja el porcentaje de realización del presupuesto para las partidas de gastos de personal.</p> | | | | | |
| 2. Otros Gastos de Explotación. (1.150.135,90 €) | | | | | |
| El importe asignado en el presupuesto para el año 2010 es de 1.233.919,00 €. | | | | | |
| La partida de mayor importancia es la destinada a compensar a los operadores de Transporte de viajeros con una asignación inicial de 988.202,31 €, que se ha ejecutado en un 95,14% | | | | | |
| El resto de gastos son los adecuados al funcionamiento del Consorcio. | | | | | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

| | |
|--|----------------|
| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | P.E.C 4 |
| EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | |
| <p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 20%; background-color: gray; height: 40px;"></div> <div style="width: 50%; text-align: center;"> <p><i>Consortio de Transporte Metropolitano</i> Área de Almería</p> </div> <div style="width: 25%; background-color: gray; padding: 5px; display: flex; justify-content: space-around;"> </div> </div> | |
| <p>INGRESOS</p> <p>1. Importe neto de la cifra de negocios (812.896,17 €)</p> <p>La partida asignada para la recaudación de venta y recarga de tarjeta del Consorcio es la contemplada en precios públicos por prestación de servicios y con una previsión de 859.306,00 €, que ha alcanzado una ejecución del 94,60 %.</p> <p>2. Otros ingresos de explotación (805.975,00 €)</p> <p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los organismos que integran el Consorcio de transportes de Almería. Dentro de dicho concepto la aportación correspondiente a la Consejería de obras Públicas y transportes de la junta de Andalucía es de 357.580,00 €.</p> <p>Estos ingresos subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias de los operadores.</p> <p>Las aportaciones del resto de entidades consorciadas ascienden a la cantidad de 311.150,00 €.</p> <p>En aplicación de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, desde el 1 de enero de 2006, las transferencias de capital quedan integradas en este epígrafe. El total de dichas transferencias es 137.245,00 €, de las cuales 110.229,10 € se corresponden a las aportaciones de capital de la Junta de Andalucía y 27.015,90 € a las demás administraciones que componen el Consorcio.</p> | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

| MEMORIA DEL PRESUPUESTO | | P.E.C 4 | |
|--|--|--|---|
| EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria | | | |
| LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR | | | |
| (Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). | | | |
|  <p style="text-align: center;">Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería</p> | |  | |
| PRESUPUESTO DE CAPITAL | | | |
| ESTADO DE DOTACIONES | | | |
| 1. Adquisiciones de inmovilizado (343.160,00 €) | | | |
| La asignación prevista para el año 2010 es de 343.160,00 €, que presenta el siguiente estado de ejecución, que muestra un porcentaje de realización acompasado con la escasa tesorería del Consorcio, motivada por el retraso de las aportaciones correspondientes a las entidades locales: | | | |
| Eco. | Descripción | Créditos Totales consignados | % de Realización del Presupuesto |
| 623 | Canceladoras (Adaptación Tte. urbano) | 127.607,50 | 0,00 |
| 627 | Postes y marquesinas | 59.611,90 | 113,17 |
| 628 | INFORMACION A LOS USUARIOS | 742,63 | 0,00 |
| 629 | Información a los usuarios | 10.000,00 | 0,00 |
| 640 | Gastos en inversiones de carácter inmaterial. | 47.584,60 | 0,00 |
| 682 | GASTOS EN BIENES PATRIMONIALES EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 11.866,00 | 0,00 |
| 68500 | MOBILIARIO | 3.000,00 | 115,75 |
| 686 | Equipos para procesos de información | 36.876,05 | 0,01 |
| 68700 | PROY.COMPLEJO INV.BIENES PATRIMONIALES APORTACIONES IMAGEN A | 25.000,00 | 0,00 |
| La asignación en inmovilizado intangible es de 47.584,60 €. | | | |
| ESTADO DE RECURSOS | | | |
| Subvenciones y transferencias de capital (0,00 €) | | | |
| Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación. | | | |
| Transferencias de financiación de capital (0,00 €) | | | |
| Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos de inversiones reales. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación. | | | |



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería

Ejercicio: 2012

| Obj. Nº | Descripción del Objetivo | (A) Unidades de Medida | Ejercicio 2012 | | | Ejercicio 2013 | | | Ejercicio 2014 | | |
|---|--|------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|
| | | | (B) Importe | (C) Nº Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado | (B) Importe | (C) Nº Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado | (B) Importe | (C) Nº Unidades Objetivo | (D)=(B)/(C) Indicador asociado |
| 1 | Consortio Tte Almería. PDP 95. Act. corriente | N/A | 457.600,00 | 0 | 0,00 | 457.600,00 | 0 | 0,00 | 457.600,00 | 0 | 0,00 |
| 2 | Consortio Tte Almería. PDP 95. Act. inversora | N/A | 110.229,00 | 0 | 0,00 | 110.229,00 | 0 | 0,00 | 110.229,00 | 0 | 0,00 |
| 3 | Cobertura costes estructura | nº viajeros | 241.578,00 | 3.100.000 | 0,08 | 241.578,00 | 3.100.000 | 0,08 | 241.578,00 | 3.100.000 | 0,08 |
| 4 | Adquisiciones de inmovilizado | nº inversiones | 82.689,00 | 4 | 20.672,25 | 82.689,00 | 4 | 20.672,25 | 82.689,00 | 4 | 20.672,25 |
| 5 | Aportaciones a empr. privadas. Actividad corriente | nº viajeros | 4.172.000,00 | 3.100.000 | 1,35 | 4.172.000,00 | 3.100.000 | 1,35 | 4.172.000,00 | 3.100.000 | 1,35 |
| Aplicaciones Totales de Fondos (E) | | | 5.064.096,00 | | | 5.064.096,00 | | | 5.064.096,00 | | |

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería

Ejercicio: 2012

| Obj. Nº | Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo | Unidades de Medida | Ejercicio 2012 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2014 | |
|----------------|--|--------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | | | Importe | Nº Unidades | Importe | Nº Unidades | Importe | Nº Unidades |
| 1 | Alojamiento NER y otros gastos comunes | nº viajeros | 20.176,00 | 3.100.000 | 20.176,00 | 3.100.000 | 20.176,00 | 3.100.000 |
| 1 | Centro de atención al usuario | nº viajeros | 44.215,00 | 3.100.000 | 44.215,00 | 3.100.000 | 44.215,00 | 3.100.000 |
| 1 | Cobertura costes de estructura | nº viajeros | 34.354,00 | 3.100.000 | 34.354,00 | 3.100.000 | 34.354,00 | 3.100.000 |
| 1 | Compensación operadores de transporte | nº viajeros | 180.855,00 | 3.100.000 | 180.855,00 | 3.100.000 | 180.855,00 | 3.100.000 |
| 1 | Compensación operadores transporte urbano | nº consorcios | 58.000,00 | 9 | 58.000,00 | 9 | 58.000,00 | 9 |
| 1 | Mejora de servicios | nº viajeros | 60.000,00 | 3.100.000 | 60.000,00 | 3.100.000 | 60.000,00 | 3.100.000 |
| 1 | Servicio de adaptación sist.cancelación bus urbano | nº viajeros | 60.000,00 | 3.100.000 | 60.000,00 | 3.100.000 | 60.000,00 | 3.100.000 |
| 2 | Instalaciones proyecto bus-bici | nº viajeros | 10.000,00 | 3.100.000 | 10.000,00 | 3.100.000 | 10.000,00 | 3.100.000 |
| 2 | Inversiones de carácter inmaterial | nº tarjetas | 15.772,00 | 20.000 | 15.772,00 | 20.000 | 15.772,00 | 20.000 |
| 2 | Pintado de autobuses imagen corporativa | nº autobuses | 54.457,00 | 11 | 54.457,00 | 11 | 54.457,00 | 11 |
| 2 | Postes y marquesinas | nº postes | 30.000,00 | 58 | 30.000,00 | 58 | 30.000,00 | 58 |
| 3 | Cobertura costes estructura | nº viajeros | 241.578,00 | 3.100.000 | 241.578,00 | 3.100.000 | 241.578,00 | 3.100.000 |
| 4 | Adquisiciones de inmovilizado | nº inversiones | 82.689,00 | 4 | 82.689,00 | 4 | 82.689,00 | 4 |
| 5 | A. empresas privadas. Act. corriente | nº viajeros | 4.172.000,00 | 3.100.000 | 4.172.000,00 | 3.100.000 | 4.172.000,00 | 3.100.000 |
| Totales | | | 5.064.096,00 | | 5.064.096,00 | | 5.064.096,00 | |

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería
Ejercicio: 2012

| Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación | EUROS | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|---------|
| | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2014 | |
| | Importe | Importe | Importe | Importe |
| a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.86.51B | 457.600 | 457.600 | 457.600 | 457.600 |
| Total (C): | 457.600 | 457.600 | 457.600 | 457.600 |
| a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN | | | | |
| Compensación operadores tte urbano | 58.000 | 58.000 | 58.000 | 58.000 |
| Nodo Explotación Red de Consorcios | 20.176 | 20.176 | 20.176 | 20.176 |
| Mejoras de servicios | 60.000 | 60.000 | 60.000 | 60.000 |
| Compensación operadores de transporte | 180.855 | 180.855 | 180.855 | 180.855 |
| Cobertura costes estructura | 34.354 | 34.354 | 34.354 | 34.354 |
| Adaptación sist. cancelacion bus urbano | 60.000 | 60.000 | 60.000 | 60.000 |
| Centro de atención al usuario | 44.215 | 44.215 | 44.215 | 44.215 |
| Total (D): | 457.600 | 457.600 | 457.600 | 457.600 |
| DESAJUSTES (E) = (C)-(D): | 0 | 0 | 0 | 0 |

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almería

Ejercicio: 2012

| Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación | EUROS | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | Ejercicio 2012 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2014 | |
| | Importe | | Importe | | Importe | |
| c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.13.00.03.00.745.86.51B | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 |
| Total (C): | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 |
| c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Pintado autobuses imagen corporativa Inversiones de carácter inmaterial Instalaciones proyecto bus+bici Postes y marquesinas | 54.457 15.772 10.000 30.000 | 54.457 15.772 10.000 30.000 | 54.457 15.772 10.000 30.000 | 54.457 15.772 10.000 30.000 | 54.457 15.772 10.000 30.000 | 54.457 15.772 10.000 30.000 |
| Total (D): | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 | 110.229 |
| DESAJUSTES (E) = (C)-(D): | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.